La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024. NUM. 36,678

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerdo Ministerial No. 124-2024	A. 1 - 9
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Acuerdo Ministerial No. 0728-2024	A. 10-11
AVANCE	A. 12

Sección B
Avisos Legales B. 1 - 24
Desprendible para su comodidad

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 124-2024

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO

DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el comercio nacional e internacional de bienes y servicios, la integración económica entre otras, en coordinación con las instituciones pertinentes según sea el caso.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Desarrollo Económico es la encargada de garantizar las condiciones originalmente establecidas para la importación de los contingentes arancelarios acordados en los Tratados de Libre Comercio entre: la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA); Canadá y la República de Honduras; Centroamérica y Panamá; República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Centroamérica y Chile; y los Acuerdos por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro y el Acuerdo por el que establece una Asociación entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

CONSIDERANDO: Que el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 10-2005 del 03 de marzo de 2005 y publicado en

el Diario Oficial "La Gaceta" el 02 de julio del mismo año, entrado en vigor 01 de abril del 2006.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 publicado el 24 de marzo de 2006, fue emitido el Reglamento sobre la Distribución y Asignación de Contingentes Arancelarios de Importación de Productos Agropecuarios acordados en las Notas Generales de las listas arancelarias de Honduras comprendidas en el Anexo No.3 del Tratado RD-CAFTA, siendo la Secretaría de Desarrollo Económico el órgano responsable de distribuir, asignar y administrar los contingentes arancelarios de importación de conformidad con el citado Acuerdo. Asimismo, el Acuerdo 013-2016 del 04 de febrero del 2016, establece la asignación del contingente arancelario de maíz blanco (1005.90.30.00 del ACI) en dicho Tratado.

CONSIDERANDO: Que el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República de Honduras, fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 251-2013 del 10 de diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 07 de junio del 2014, entrando en vigor el 1 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 202-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, se reformó el Acuerdo Ministerial No. 357-2014, contentivo de las Regulaciones para la Administración de los Contingentes Arancelarios de Importación, contenidos en el Anexo 3.4.2 y Medidas de Salvaguardia Agrícola del Anexo 3.15 del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Canadá.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional mediante Decreto No. 7-2008, aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Panamá, el cual entro en vigor en fecha del 08 de enero de 2009.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de junio de 2012 la República de Panamá suscribió el Protocolo de Incorporación al Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Centroamericana, el cual a partir de su vigencia constituye la normativa aplicable de los contingentes arancelarios de importación de Honduras desde la República de Panamá acordados en el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional mediante Decreto No. 188-2007 de fecha 10 de enero de 2008, aprobó el

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, suscrito en Medellín, Colombia, el 09 de agosto de 2007, entrando en vigor el 26 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: Que para el contingente de importación de 500 Toneladas Métricas, de Alimentos para perros o gatos acondicionados para la venta al por menor, excepto para los alimentos presentados en latas herméticas, clasificados en la partida arancelaria 2309.10.00.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), establecido en el Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con la República de Colombia, no se definieron las modalidades para su administración, debiendo la Secretaría de Desarrollo Económico, definir las modalidades para la asignación del mismo.

CONSIDERANDO: Que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile fue aprobado por el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto Legislativo No. 189-2007, de fecha 18 de enero de 2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 31,564 de fecha 24 marzo de 2008, el cual en su anexo 3.04 contiene la categoría Tratamiento Azúcar (TA) que consiste en un cupo preferencial conjunto de doscientas cincuenta (250) toneladas métricas con arancel de cero por ciento a las mercancías originarias comprendidas en las subpartidas arancelarias 1701.1100, 1704.10.00 y 1704.90.00 del arancel hondureño.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 210-2012 de fecha 18 de enero del 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de junio de 2013, fue aprobado el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, entrando en vigor el 01 de agosto de 2013 y en cuyo Apéndice 1 al Anexo I del Acuerdo se establecen los contingentes arancelarios de importación otorgados por las Repúblicas de la Parte Centroamericana para los productos originarios procedentes de la Unión Europea.

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Ministros de Integración Económica mediante Resolución No. 315-2013 (COMIECO EX) de fecha 05 de julio del 2013, aprobó el Reglamento Centroamericano para la Administración de los Contingentes Regionales del Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto 150-2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, aprobó el Acuerdo por el que establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, suscrito en Managua, Nicaragua el día 18 de julio de 2019, entrando en vigor el 01 de enero de 2021 y mediante Acuerdo Ministerial No. 239-2020, se establecieron las modalidades para la administración y asignacion de los contingentes arancelarios de importacion de la República de Honduras en el marco de dicho Acuerdo de Asociación.

Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, suscrito en Medellín, Colombia, el 09 de agosto de 2007, entrando en vigor el 26 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: Que para el contingente de importación de 500 Toneladas Métricas, de Alimentos para perros o gatos acondicionados para la venta al por menor, excepto para los alimentos presentados en latas herméticas, clasificados en la partida arancelaria 2309.10.00.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), establecido en el Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con la República de Colombia, no se definieron las modalidades para su administración, debiendo la Secretaría de Desarrollo Económico, definir las modalidades para la asignación del mismo.

CONSIDERANDO: Que el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile fue aprobado por el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto Legislativo No. 189-2007, de fecha 18 de enero de 2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 31,564 de fecha 24 marzo de 2008, el cual en su anexo 3.04 contiene la categoría Tratamiento Azúcar (TA) que consiste en un cupo preferencial conjunto de doscientas cincuenta (250) toneladas métricas con arancel de cero por ciento a las mercancías originarias comprendidas en las subpartidas arancelarias 1701.1100, 1704.10.00 y 1704.90.00 del arancel hondureño.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 210-2012 de fecha 18 de enero del 2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 25 de junio de 2013, fue aprobado el Acuerdo por el que se establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, entrando en vigor el 01 de agosto de 2013 y en cuyo Apéndice 1 al Anexo I del Acuerdo se establecen los contingentes arancelarios de importación otorgados por las Repúblicas de la Parte Centroamericana para los productos originarios procedentes de la Unión Europea.

CONSIDERANDO: Que el Consejo de Ministros de Integración Económica mediante Resolución No. 315-2013 (COMIECO EX) de fecha 05 de julio del 2013, aprobó el Reglamento Centroamericano para la Administración de los Contingentes Regionales del Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de Honduras mediante Decreto 150-2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, aprobó el Acuerdo por el que establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, suscrito en Managua, Nicaragua el día 18 de julio de 2019, entrando en vigor el 01 de enero de 2021 y mediante Acuerdo Ministerial No. 239-2020, se establecieron las modalidades para la administración y asignacion de los contingentes arancelarios de importacion de la República de Honduras en el marco de dicho Acuerdo de Asociación.

CONSIDERANDO: Que algunas de las modalidades acordadas para la administración de los contingentes arancelarios de importación, establecidas en cada uno de los Tratados de Libre Comercio en vigor en el país requieren de un certificado de importación válido y vigente para poder importar los productos con la preferencia arancelaria establecida.

CONSIDERANDO: Que para las modalidades que requien de un certificado de importacion válido y vigente, la Secretaría de Desarrollo Económico, como ente competente, debe proceder a la emisión de los mismos, en base a los criterios establecidos en cada Tratado en vigor en el país.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, con fundamento en los Artículos 1, 7, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 19, 23, 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 54 literal a) del Decreto Ejecutivo No. 08-97 contentivo del Reglamento de Organización y Competencias del Poder Ejecutivo, Decreto No. 10-2005 del 03 de marzo de 2005, Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 de fecha 20 de marzo del 2006, Acuerdo No. 013-2016 de fecha 4 de febrero de 2016, Decreto No. 251-2013 del 10 de diciembre del año 2013; Acuerdo No. 357-2014 del 29 de septiembre del año 2014, Acuerdo Ministerial No. 202-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, Decreto No. 7-2008, Decreto No. 188-2007 de fecha 10 de enero de 2008 y el Acuerdo Ministerial No. 402-2010 de fecha 18 de marzo de 2010, Decreto No. 210-2012 y Resolución No. 315-2013 (COMIECO-EX) del Consejo de Ministros de Integración Económica del 5 de julio de 2013, Decreto Legislativo No. 150-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, Acuerdo Ministerial No. 239-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer para el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del año 2025,** los contingentes arancelarios de importación con un Derecho Arancelario de Importación (DAI) del cero por ciento (0%), establecidos en los Tratados de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA); Canadá y la República de Honduras; Centroamérica y Panamá; y República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Centroamérica y Chile; Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro y Acuerdo por el que establece una Asociación entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, tal como se detalla a continuación:

CONSIDERANDO: Que algunas de las modalidades acordadas para la administración de los contingentes arancelarios de importación, establecidas en cada uno de los Tratados de Libre Comercio en vigor en el país requieren de un certificado de importación válido y vigente para poder importar los productos con la preferencia arancelaria establecida.

CONSIDERANDO: Que para las modalidades que requien de un certificado de importacion válido y vigente, la Secretaría de Desarrollo Económico, como ente competente, debe proceder a la emisión de los mismos, en base a los criterios establecidos en cada Tratado en vigor en el país.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, con fundamento en los Artículos 1, 7, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 19, 23, 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 54 literal a) del Decreto Ejecutivo No. 08-97 contentivo del Reglamento de Organización y Competencias del Poder Ejecutivo, Decreto No. 10-2005 del 03 de marzo de 2005, Acuerdo Ejecutivo No. 16-2006 de fecha 20 de marzo del 2006, Acuerdo No. 013-2016 de fecha 4 de febrero de 2016, Decreto No. 251-2013 del 10 de diciembre del año 2013; Acuerdo No. 357-2014 del 29 de septiembre del año 2014, Acuerdo Ministerial No. 202-2020 de fecha 12 de octubre de 2020, Decreto No. 7-2008, Decreto No. 188-2007 de fecha 10 de enero de 2008 y el Acuerdo Ministerial No. 402-2010 de fecha 18 de marzo de 2010, Decreto No. 210-2012 y Resolución No. 315-2013 (COMIECO-EX) del Consejo de Ministros de Integración Económica del 5 de julio de 2013, Decreto Legislativo No. 150-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, Acuerdo Ministerial No. 239-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer para el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del año 2025,** los contingentes arancelarios de importación con un Derecho Arancelario de Importación (DAI) del cero por ciento (0%), establecidos en los Tratados de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA); Canadá y la República de Honduras; Centroamérica y Panamá; y República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Centroamérica y Chile; Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro y Acuerdo por el que establece una Asociación entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, tal como se detalla a continuación:

1. Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA).

Contingente	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad	Vigencia del certificado de importación
Maíz Blanco	1005.90.30.00	32,200	Requiere Certificado de Importación.	1 de enero al 31 de diciembre de 2025

2. Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República de Honduras.

Contingente	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad	Vigencia del certificado de importación
Carne bovina de tipo prime y AAA	0201.20.00.00; 0201.30.00.00; 0202.20.00.00; 0202.30.00.00	465	Requiere Certificado por cada Importación.	Máximo 90 días.
Carne bovina de tipo AA y A	0201.20.00.00; 0201.30.00.00; 0202.20.00.00; 0202.30.00.00	310		
Carne de cerdo	0203.11.00.00; 0203.12.00.00; 0203.19.00.00; 0203.21.00.00; 0203.22.00.00; 0203.29.00.00	2,546		

3. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá

Contingente	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen	Unidad de Medida	Modalidad	Vigencia del certificado de importación
Carne de Bovino	0201.10.00.00; 0201.20.00.00; 0201.30.00.00; 0202.10.00.00; 0202.20.00.00 y 0202.30.00.00	917.40	Toneladas Métricas	Requiere Certificado de Importación.	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Carne de Cerdo	0203.11.00.00; 0203.12.00.00; 0203.19.00.00; 0203.21.00.00; 0203.22.00.00 y 0203.29.00.00	208.22	Toneladas Métricas		
Leche Fluida Exclusivamente del Tipo conocido como UHT	0401.20.00.00	336,058.30	Litros		
Queso Fundido Excepto el Rallado en Polvo	0406.30.00.00	200	Toneladas Métricas		
Aceite de Palma en Bruto	1511.10.00.00	450	Toneladas Métricas		
Medias y Calcetines	6115.10.90.00 A; 6115.95.00.00; 6115.96.00.00; 6115.99.00.00	15,000	Docenas de pares	Primer llegado, primer servido en la Aduana.	No Aplica

4. Tratado de Libre Comercio entre República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Contingente	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad	Vigencia del certificado de importación
Alimentos para perros o gatos acondicionados para la venta al por menor, excepto para los alimentos presentados en latas herméticas.	2309.10.00.00	500	Requiere Certificado de Importación.	1 de enero al 31 de diciembre de 2025

5. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile.

Contingente	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad	Vigencia del certificado de importación
Azúcar	1701.13.00.00; 1701.14.00.00; 1704.10.00.00 y 704.90.00.00	250	Requiere Certificado de Importación.	Máximo 90 días.

6. Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

Contingente de Importación	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad
Leche en Polvo	0402.10.00.00; 0402.21.11.00; 0402.21.12.00; 0402.21.21.00; 0402.21.22.00; 0402.29.00.00	820	Primer llegado, primer servido en la Aduana.
Queso	0406.20.20.00; 0406.20.90.00; 0406.30.00.00; 0406.90.20.00; 0406.90.90.00	640	

7. Acuerdo por el que establece una Asociación entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

Contingente de Importación	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación (ACI)	Volumen Toneladas Métricas	Modalidad
Leche en Polvo	0402.10.00.00; 0402.21.11.00; 0402.21.12.00; 0402.21.21.00; 0402.21.22.00; 0402.29.00.00	65	Primer llegado, primer servido en la Aduana.
Queso	0406.20.20.00; 0406.20.90.00; 0406.30.00.00; 0406.90.20.00; 0406.90.90.00	85	

SEGUNDO: Modificar el Numeral 5 del Ordinal Primero del Acuerdo Ministerial No. 122-2023, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 28 de noviembre de 2023, que aperturó los contingentes arancelarios para el año 2024, en el marco de los Tratados de Libre y Acuerdos de Asociaciones Comercio vigentes en Honduras, el cual se leerá así:

5. Acuerdo por el que establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro.

No.	Contingente de Importación	Clasificación Arancelaria Arancel Centroamericano a la Importación	Volumen del Contingente en Toneladas Métricas	Modalidad
1.	Leche en Polvo	0402.10.00.00; 0402.21.11.00; 0402.21.12.00; 0402.21.21.00; 0402.21.22.00; 0402.29.00.00	620	Primer llegado, primer servido en la Aduana.
2.	Queso	0406.20.20.00; 0406.20.90.00; 0406.30.00.00; 0406.90.20.00; 0406.90.90.00	775	

TERCERO: Los importadores interesados en un certificado de importación en el marco de los Tratados de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos RD-CAFTA; Centroamérica y la República de Panamá; y Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras con la República de Colombia, deberán presentar ante la ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de un apoderado legal la respectiva solicitud proporcionando la información siguiente:

a) Constancia de estar solvente con sus obligaciones tributarias de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. PCM-052-2013;
b) Copia del Registro de Establecimiento de Importador y/o Procesador de Producto Animal vigente, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), para los productos lácteos, carne bovina, carne de cerdo, maíz blanco y alimentos para perro o gatos;
c) Copia del Registro Sanitario y/o copia de Autorización para la importación de materia prima, vigentes, emitidos por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), para los productos lácteos, carne bovina, carne de cerdo, maíz blanco y aceite de palma;
d) Recibo original y copia de TGR-1 por L. 200.00, por concepto de la emisión de constancias, licencias y certificaciones, vigente a la fecha de la presentación de la solicitud;

Todas las copias deben de estar debidamente autenticadas y presentar una copia de la solicitud en formato digital (CD o USB).

En el caso de las solicitudes que se presentan por primera vez, los interesados deberán adjuntar adicionalmente la siguiente información:

a) Identificación del solicitante conforme a su RTN, incluyendo una descripción de su actividad económica,

dirección física o fax, correo electrónico designado para efectuar las notificaciones;

b) En el caso de las personas naturales, fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Registro Tributario y copia de la Escritura de Declaración de Comerciante Individual. En el caso de las personas jurídicas, fotocopia de la escritura de constitución y de su Registro Tributario Nacional.

Para efectos de la aplicación de este Ordinal, a partir del 04 de noviembre de 2024 durante quince (15) días hábiles, la SDE recibirá en la ventanilla de la Secretaría General las solicitudes para participar en la asignación de los contingentes de importación.

CUARTO: Los importadores interesados en un certificado de importación en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Canadá y el Tratado de Libre entre Comercio Centroamérica y Chile, deberán presentar ante la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de un apoderado legal la respectiva solicitud proporcionando la información siguiente:

a) Nombre del solicitante, dirección física, teléfono y correo electrónico designado para recibir notificaciones;
b) Nombre del representante legal;
c) Monto solicitado en toneladas métricas y kilogramos;
d) Para la importación de carne de bovino, se deberá acreditar expresamente si se trata de los tipos de carne AAA, AA y A, según se define en el Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Canadá;
e) Constancia de estar solvente con sus obligaciones tributarias de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. PCM-052-2013;
f) Copia del Registro de Establecimiento de Importador y/o Procesador de Producto Animal vigente, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), para carne de cerdo y carne bovina;
g) Copia del Registro Sanitario y/o copia de Autorización para la importación de materia prima, vigentes, emitidos por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), para carne de cerdo y carne bovina;
h) Recibo original y copia de TGR-1 por L. 200.00, por concepto de la emisión de constancias, licencias y certificaciones, vigente a la fecha de la presentación de la solicitud;

Todas las copias deben de estar debidamente autenticadas y presentar una copia de la solicitud en formato digital (CD o USB).

En el caso de las solicitudes que se presentan por primera vez, los interesados deberán adjuntar adicionalmente la siguiente información:

a) Identificación del solicitante, incluyendo una breve descripción de su actividad económica;
b) En el caso de personas naturales, número de Tarjeta de Identidad y del Registro Tributario Nacional y en el caso de extranjeros fotocopia del carné de residencia. En el caso de las personas jurídicas fotocopia de la Escritura de Constitución y Registro Tributario Nacional de la Sociedad Mercantil;

c) Nombre del representante legal y certificación de punto de acta de su nombramiento cuando se trate de persona jurídica.

Para efectos de la aplicación de este Ordinal, el importador deberá presentar la solicitud del contingente de importación por cada embarque de conformidad al Artículo 2, literal c), Número Romano iv del Acuerdo Ministerial No. 202-2020, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Canadá.

QUINTO: Para los contingentes de productos lácteos establecidos bajo la modalidad de primer llegado y primer servido en la aduana, la Administración Aduanera de Honduras deberá solicitar al importador los siguientes documentos:

a) Copia del Registro de Establecimiento de Importador y/o Procesador de Producto Animal vigente, emitida por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
b) Copia del Registro Sanitario y/o copia de Autorización para la importación de materia prima, vigentes, emitidos por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).

SEXTO: Los importadores interesados en solicitar asignaciones de los contingentes en el Ordinal Primero del presente Acuerdo, deberán cumplir con los requisitos sanitarios y fitosanitarios establecidos en la legislación nacional; los requisitos de origen de conformidad a cada Tratados; y, otros requisitos contenidos en la Ley de Protección al Consumidor, así como otras Leyes, que son aplicables a la importación de productos animales y vegetales. Asimismo, las autoridades Aduaneras de la República de Honduras de conformidad a sus competencias deberán verificar que cada importación cumpla con tales requisitos.

SÉPTIMO: La Secretaría de Desarrollo Económico, implementará los mecanismos de administración, control y de sanción para la administración de los contingentes arancelarios y ejercerá las sanciones correspondientes a todo importador al que se haya otorgado un certificado de importación.

OCTAVO: El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación inmediata y será publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ABG. FREDIS ALONSO CERRATO V.
Secretario de Estado en el Despacho
de Desarrollo Económico

JOEL EDUARDO SALINAS LANZA
Secretario General

Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte

ACUERDO MINISTERIAL No. 0728-2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su articulo 36 numeral 6), 8), 10) y 12) establece que dentro de las atribuciones y deberes de los Secretarios de Estado está la de emitir los reglamentos de organización interna de sus respectivos despachos, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar su ejecución, ejercer la superior administración, dirección, inspección y resguardo de los bienes muebles e inmuebles y valores asignados a la Secretaría de Estado y ordenar los gastos de la Secretaría de Estado e intervenís en la tramitación de asignaciones adicionales y demás modificaciones del respectivo presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo en su artículo 27 numerales 1), 4) y 7) enuncia que "Las Secretarías Generales son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado; sus titulares tienen funciones de fedatarios, correspondiéndoles las siguientes atribuciones: 1. Asistir al Secretario de Estado y a los Subsecretarios de Estado; 4. Llevar el registro de los Decretos y Acuerdos que se dicten sobre asuntos del Ramo; 7. Autorizar la firma del Secretario o de los Subsecretarios de Estado en las providencias, acuerdos o resoluciones que dicten".

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 129-2022, el Congreso de la República aprobó la Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, el cual se creó adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), quien tiene la responsabilidad de coordinarlo con las doscientas noventa y ocho (298) alcaldías municipales del país para atender sus necesidades y mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento de la red vial productiva.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos, la facultad reglamentaria de la misma, fue otorgada a La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), órgano de la Administración Central que depende directamente de la Presidenta de la República.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 001-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de abril del 2023, se crea el Reglamento del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales establecidas en los Artículo 36 numeral 6), 8), 10) y 12) de la Ley General

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-090-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **25 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **25 de noviembre del 2024, hasta las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 25 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

16 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-091-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 16S07810, RUTA 78 SAN VICENTE CENTENARIO – EL NÍSPERO, TRAMO 1: (1.20 KM, ESTACIONES: 1+900 – 3+100) & TRAMO 2: (2.60 KM, ESTACIONES 3+800-6+400), APROXIMADAMENTE 3.80 KM, NEJAPA – EL NÍSPERO, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado, **el Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **24 de octubre del 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **25 de noviembre del 2024,** hasta las **2:00 p.m**., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 24 de octubre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

16 N. 2024

Secretaria de Infraestructura y Transporte "SIT"
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN-SIT-082-2024

Comayagüela, M.D.C., 25 de octubre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, Por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS DE PASO, CLASIFICACIÓN A, B y C (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA".

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **25 de noviembre de 2024 hasta las 11:00 a.m. EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.,** en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJOS DE AGUA, MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, **contrataciones@sit.gob.hn.**

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

16 N. 2024

ENAG EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-066-2024, 2DO. PROCESO

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJUSTAL SOBRE RÍO JUTICALPA, MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las Empresas Precalificadas en **Obras de Paso, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **30 de octubre, 2024.**

Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **06 de diciembre del 2024,** hasta las **10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 30 de octubre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-092-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado. INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, DESVIO RN-15, BARRIO EL HATILLO HACIA HOSPITAL HERMANO PEDRO, 0.9 KM. MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **02 DE DICIEMBRE DEL 2024,** hasta las **10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-093-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1 y 2,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 15P04120 RUTA 41, POZO ZARCO - EL ROSARIO, (POZO ZARCO - HOSPITAL BÁSICO DE SALAMÁ), APROXIMADAMENTE 1.60 KM, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **02 DE DICIEMBRE DEL 2024,** hasta las **11:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el Acto de Apertura Pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-094-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1 Y 2,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 01V31110, RUTA CA-13 - MEZAPA - NUEVA FLORIDA, (MEZAPA - LD ATL/ YO, APROXIMADAMENTE 3.00 KM, ESTACIONES 0+000 – 3+000), DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **02 DE DICIEMBRE DEL 2024,** hasta las **2:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-095-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S13210 RUTA 132, CUCUYAGUA – CORQUÍN, (CORQUÍN – SAN PEDRO COPÁN, APROXIMADAMENTE 5.00 KM, ESTACIONES: 0+000 – 5+000), DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **02 DE DICIEMBRE DEL 2024,** hasta las **3:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-096-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1 Y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04V24000, QUEZAILICA - V238, APROXIMADAMENTE 2.70 KM, DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional,** todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn,** en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **02 DE DICIEMBRE DEL 2024,** hasta las **4:00 p.m**., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-097-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías OBRAS VIALES, 1, 2 Y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 04S22010, CA - 11A - SAN JUAN DE OPOA (FIN DE PAVIMENTO), (CA11-SAN JUAN DE OPOA APROXIMADAMENTE 1.35 KM) DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 2 Y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024.** Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **03 DE DICIEMBRE DEL 2024**, hasta las **10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., lunes 28 de octubre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-098-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado. INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI,04V23900, SAN JOSÉ - BUENA VISTA, APROXIMADAMENTE 1.70, DEPARTAMENTO DE COPÁN".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **28 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **3 de diciembre del 2024**, hasta las **11:00 a.m**., hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-099-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"SOBRECARPETA CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI E=18 CM, CON RECICLADO, 16S06210 RUTA 62, TENCOA - SAN VICENTE CENTENARIO - SAN NICOLÁS, (SAN NICOLAS - SAN VICENTE DEL CENTENARIO, APROXIMADAMENTE 5.00 KM, ESTACIONES: 0+000 – 5+000), DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS), a partir del día **28 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **3 de diciembre del 2024**, hasta las **2:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el Acto de Apertura Pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela M.D.C., 28 de octubre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-100-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"SOBRECARPETA CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI E=20 CM, CON RECICLADO, 02S11330, RUTA 113, DESVÍO DE BRAULIO- EMPALME RUTA CA-13, (EL COCO – SABA DE OVIEDA, APROXIMADAMENTE 5.00 KM, ESTACIONES: 0+000 – 5+000), DEPARTAMENTO DE COLÓN".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1,** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **28 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **3 de diciembre del 2024**, hasta las **3:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas, se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 28 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N.2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-101-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, 06V26900, V268 – AGUA CALIENTE DE LINACA, (ANILLO PERIFÉRICO RN17 – AGUA CALIENTE DE LINACA, APROXIMADAMENTE 13.50 KM, ESTACIONES 0+000 – 13+500), DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categoría 1** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **30 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **06 de diciembre del 2024**, hasta las **11:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 30 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIT-102-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, TRAMO 1: 03S15710, RUTA 157, (COMAYAGUA - EL VOLCÁN, ESTACIONES: 2+270 A 4+300) & TRAMO 2: 03V20100, (EL VOLCÁN – LA OKI, ESTACIONES: 0+270 – 1+170), APROXIMADAMENTE 2.50 KM, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA".**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **30 de octubre del 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **06 de diciembre del 2024**, hasta las **2:00 p.m.,** hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 30 de octubre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024

Secretaria de Infraestructura y Transporte "SIT"
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN-SIT-083-2024

Comayagüela, M.D.C., 28 de octubre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B y C (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, DESVIO RN-15, BARRIO EL HATILLO HACIA HOSPITAL HERMANO PEDRO, 0.9 KM. MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **4 de diciembre de 2024 hasta las 10:00 a.m., EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.,** en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, DESVIO RN-15, BARRIO EL HATILLO HACIA HOSPITAL HERMANO PEDRO, 0.9 KM. MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información Adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, **contrataciones@sit.gob.hn.**

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

28 N. 2024